

DECRETO 196/1965, de 28 de enero, de declaración de interés social con carácter preferente, las obras de construcción para instalación del Colegio Mayor Universitario Hispano-Americano «Nuestra Señora del Pilar», en la barriada de Casablanca, de Zaragoza.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, con carácter preferente, las obras para la construcción con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario Hispano-Americano «Nuestra Señora del Pilar», en la barriada de Casablanca, de Zaragoza, del Patronato constituido por los Consejos Diocesanos de Hombres y Jóvenes de Acción Católica y Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 197/1965, de 28 de enero, de declaración de interés social las obras de construcción de un Centro de Enseñanza Primaria y Media para hijos de los obreros y empleados de la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», en su factoría de Valladolid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un Centro de Enseñanza Primaria y Media para los hijos de los obreros y empleados de la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», en su factoría de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 198/1965, de 28 de enero, de declaración de interés social las obras de construcción de un Colegio de Enseñanza Primaria y Media de los Religiosos Padres Carmelitas de la Antigua Observancia, en el barrio de Canillejas, de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un Colegio de Enseñanza Primaria y Media de los Religiosos Padres Carmelitas de la Antigua Observancia, en el barrio de Canillejas (calle José de Hierro y Misterios), de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 199/1965, de 28 de enero, de declaración de interés social las obras de construcción de nuevos edificios con destino a la instalación del Colegio «Espíritu Santo», de Calahorra (Logroño)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de nuevos edificios con destino a la instalación del Colegio «Espíritu Santo», de Calahorra (Logroño), de los Religiosos Misioneros del Espíritu Santo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 200/1965, de 28 de enero, de declaración de interés social las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Mollerusa (Lérida).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Mollerusa (Lérida), de las Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 201/1965, de 28 de enero, de declaración de interés social las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria de las Religiosas Misioneras del Divino Maestro, en el barrio de San José, de Palencia.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria de las Religiosas Misioneras del Divino Maestro, en el barrio de San José, de Palencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 18 de enero de 1965 por la que se clasifica como centro no oficial autorizado de Formación Profesional Industrial, el Centro de Rehabilitación «Nuestro Padre Jesús del Gran Poder» de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro de Rehabilitación «Nuestro Padre Jesús del Gran Poder»